**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA**
**CERTIFICA**

Que revisada la planta global del Museo Histórico de Cartagena se constató que no existe personal suficiente para cubrir las necesidades en materia de servicios de profesionales que desarrolla el Museo Histórico de Cartagena.

1. Brindar asesoría en el mantenimiento y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias. 2. Brindar asesoría en la aplicación de la normatividad legal vigente y tener actualizada a la Corporación sobre el SGSST. 3. Realizar el reporte de autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de trabajo. 4. Asesorar en las actividades de bienestar social, conformación y comités obligatorios de acuerdo a la normatividad laboral vigente

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintiséis 20 días del mes de enero de 2026.



**MOISÉS ÁLVAREZ MARÍN**
**Director Ejecutivo MUHCA**